



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCION DE INFORMACION

30 MAY 2017

Recibido a las: 12 horas: 15 Mts

Número: _____ Clas. _____

Guatemala
29 de mayo de 2017

Ref.: GC-045/2017

Ingeniero
José Luis Benito Ruiz
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA GUIÓN DOS (CA-2) ORIENTE: ESCUINTLA-CIUDAD PEDRO DE ALVARADO. CONTRATO: 093-2014-DGC-CONSTRUCCIÓN.

Señor Viceministro:

Hacemos referencia a sus comentarios vertidos durante la entrevista del 25 de los corrientes en el programa "A LAS 8:45pm." en Canal Antigua, cuando se refirió a la carretera CA-2 Oriente (Escuintla-Ciudad Pedro de Alvarado). Con todo respeto, aclaramos que:

- a) Mi representada no ha sido notificada de ningún proceso legal, ni judicial ni arbitral, respecto del citado proyecto (en el presente caso la vía arbitral es la indicada por existir cláusula compromisoria en el contrato).
- b) Respecto al avance físico y financiero del proyecto CA-2 Oriente, como es de su conocimiento, se elaboraron 19 estimaciones mensuales por el total de la obra ejecutada, que corresponden al 28.54% del valor del contrato. Los pagos efectuados a la fecha sólo representan un 13.44% del valor del contrato. Es evidente que el avance físico es superior al avance financiero, situación que, al momento en que el Estado pague lo adeudado, ambos serán del 28.54% del valor del contrato. No está de más recordarle que en los contratos de construcción de carreteras se contratan cantidades estimadas de renglones de trabajo y se paga únicamente lo que se ejecuta.

- c) Esta carretera es totalmente transitable y los usuarios no tienen ninguna dificultad en la movilidad.
- d) La ampliación a 4 carriles de este tramo no ha tenido el avance esperado, debido a incumplimientos legales y contractuales por parte del Estado de Guatemala, esencialmente:
- (i) Por no haber gestionado la disponibilidad presupuestaria necesaria para que los trabajos avanzaran según el programa de trabajo, en virtud de que para el año 2015 apenas se asignó el 17% del valor del contrato y para el año 2016 aproximadamente 15% de dicho valor, teniendo prohibición el Contratista para ejecutar trabajos que excedieran del monto asignado en la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria que se le entregara, de conformidad con la Cláusula Quinta del Contrato. Actualmente este proyecto no cuenta con asignación presupuestaria.
 - (ii) Por no haber pagado al Contratista las Estimaciones de Trabajo dentro del plazo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, no logrando ejecutar (pagar) el Estado ni siquiera la totalidad de la disponibilidad presupuestaria asignada para los años 2015 y 2016, que ya de por sí era insuficiente para cumplir con el programa de trabajo, por lo que con dichos incumplimientos del Estado era imposible que se pudiera terminar la obra en el plazo de 3 años que originalmente estaba previsto.
 - (iii) Porque el Estado no proporcionó al Contratista el derecho de vía en el tiempo oportuno, ni en las áreas suficientes para la construcción del Proyecto de acuerdo con el programa de trabajo.
- e) La razón por la que los trabajos en el proyecto Escuintla-Ciudad Pedro de Alvarado están suspendidos desde el 16 de julio de 2016, con autorización de la Dirección General de Caminos, es debido a la falta de pago al Contratista de la obra ejecutada desde agosto 2015.



Página No. 3 de 3
Ref.: GC-045/2017

Al cumplir el Estado con su compromiso de pago, se levantará la suspensión de los trabajos y el plazo deberá prorrogarse por todo el tiempo que estuvieron suspendidos.

Agradecemos su atención a la presente y estamos en la mejor disposición de ampliarle la información que usted considere conveniente.

Atentamente,

SIGMA CONSTRUCTORES, S.A.



Lic. Jorge David Melgar Gómez
Representante Legal

c.c.: Lic. Fernando Soberanis, Jefe de Información Canal Antigua
Licda. Ana Lucía Mazariegos, Canal Antigua
Lic. Christians Castillo, Canal Antigua